

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO LII LIMA 03 DE MAYO DE 2017 NÚMERO 037
""""""""""

INFORME A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNI EN TORNO A LOS RECURSOS RECIENTEMENTE APORTADOS POR EL GOBIERNO

Me dirijo a los estudiantes, docentes, administrativos y egresados de la UNI para poner en su conocimiento los alcances y límites de las recientes medidas gubernamentales que aportan recursos, incrementos salariales y otros beneficios:

- 1- Es justo destacar la exigencia de la comunidad universitaria de la UNI y del país en cuanto a los niveles intolerables en que se encuentran los honorarios docentes, así como sobre la política estatal que desde hace más de dos décadas favorece a las universidades privadas con fines de lucro otorgándoles subvenciones en vez de atender la calidad de la enseñanza universitaria pública. La Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú-ANUPP y la autoridad universitaria de la UNI asumieron este sentir y lo presentaron a los poderes del Estado mediante comunicados, acciones públicas y reuniones directas.
- 2- El incremento de la remuneración de docentes ordinarios dispuesto mediante el Decreto Supremo N°103-2017-EF, es una mejora que apreciamos al tiempo que reiteramos el reclamo de que se cumpla la ley universitaria, y sea esta una primera medida en el sentido de que la homologación de las remuneraciones de los docentes universitarios se haga tomando en cuenta los ingresos brutos de los magistrados del Poder Judicial.
- 3- De la misma manera valoramos que se haya autorizado pagar un 50% adicional a los docentes investigadores inscritos en REGINA y que un número de docentes contratados por orden de servicio pasen a planilla; queda pendiente atender la necesidad de que los profesores contratados que realicen las mismas funciones de los ordinarios tengan igual remuneración. Es favorable para la UNI que se nos permita contratar un número de personal administrativo de alto perfil profesional, más al mismo tiempo reiteramos los justos pedidos del personal administrativo por mejores condiciones salariales.

4- En torno a la transferencia de 22 millones 898 189 soles mediante convenio con el MINEDU, asumimos la responsabilidad de su mejor uso para la calidad de la educación universitaria y el cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos. Con estos recursos será posible continuar mejorando la infraestructura y atender los requisitos del licenciamiento y la acreditación que beneficia al conjunto de la comunidad UNI. El señor Presidente de la República ha reiterado en la ceremonia de entrega de los recursos adicionales del MINEDU la importancia y trascendencia de la universidad pública en la profesionalización accesible a todos.

Dr. Jorge Alva Hurtado
Rector UNI

